

Sunchales, 17 de junio de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

D E C L A R A C I Ó N N ° 2 2 3 / 2 0 1 5

VISTO:

El ciclo de cine debate denominado "Anhormonal", llevado a cabo por la ONG "Revuelo" en conjunto con el proyecto "Diversidad Sexual y Derechos Humanos" perteneciente al Programa de Género de la Universidad Nacional del Litoral, y;

CONSIDERANDO:

Que "Revuelo" es una organización no gubernamental de Rafaela, que trabaja en reclamo, defensa y monitoreo de derechos de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales y Queer;

Que son múltiples las iniciativas que llevan a cabo, como espacio en lucha para avanzar en discusiones que tiendan a analizar los derechos humanos desde las perspectivas de género y sexualidad, y dar así continuidad a los procesos de ampliación de derechos;

Que como resultado del 1º Encuentro Regional de Diversidad Afectivo Sexual "Por las sexualidades libres y alegres", declarado de Interés Municipal por este Concejo mediante Declaración N° 214/214, se ha emprendido un interesante ciclo de cine debate;

Que esta propuesta sostiene proyecciones en diferentes localidades como Rafaela, Reconquista, Esperanza y Sunchales, intentando extender no sólo los límites organizacionales sino que, además, debates necesarios en torno a la autonomía y libertad de las sexualidades e identidades diversas;

Que este sábado 20 de junio se estará proyectando en la ciudad de Sunchales, la película "Mia" de Javier Van de Couter, la que instalará disparadores importantes para debatir las problemáticas que circundan las poblaciones trans en esta región;

Que el Concejo Municipal de Sunchales, acompaña el objetivo de la ONG "Revuelo", de sostener la importancia de defender todos los espacios de diálogo, debate y, al mismo tiempo, de construcción de ciudadanía y participación, entorno a problemáticas actuales que atraviesan la vida y la libertad de las personas;

Que en este marco de reconocimiento de derechos del colectivo LGBTIQ, el Concejo Municipal, a través de la Declaración N° 154/2012, declaró de Interés al "Plan de Ciudadanía, basado en el respeto a la orientación sexual e identidad de género de las personas LGBT. De la Igualdad Legal a la Igualdad Real"; y a través de la Ordenanza N° 2167/2012 instituyó en Sunchales el 17 de Mayo de cada

año como "Día Municipal de lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género";

Por todo ello, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

D E C L A R A C I Ó N N ° 2 2 3 / 2 0 1 5

Art. 1°) Declárase de Interés Social el ciclo de cine debate denominado "Anhormonal", llevado a cabo por la ONG "Revuelo" en conjunto con el proyecto "Diversidad Sexual y Derechos Humanos" perteneciente al Programa de Género de la Universidad Nacional del Litoral, que proyectará el sábado 20 de junio en la ciudad de Sunchales, la película "Mia" de Javier Van de Couter, con el objetivo de debatir problemáticas que circundan las poblaciones trans en esta región.-

Art. 2°) Entrégase copia de la presente a representantes del colectivo Revuelo Diversidad.-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil quince.-